

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N°12 31-01-2018.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco a 31 de Enero del 2018, siendo las 16:40hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°12 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS participan además los siguientes Concejales:

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
PEDRO MAUREIRA QUEZADA
JOSE VILLA RAMOS
JAIME SANHUEZA PARRA
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA

Como Secretario Municipal Miriam Vargas Quijada, Asesor del Concejo D. Bernes Toloza Luna, Administrador Municipal y SECPLAN.

TEMARIO:

1.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

1.1-Modificación Presupuestaria Educación N°1/2018

1.2-Contrato Transporte Escolar 2018.-

1.3-Aprobación Costos de Operación y Mantenición de los siguientes proyectos presentados a financiamiento FRIL año 2018

N°	Nombre Proyecto	Valor Operación Y Mantenición Mensual	Valor Operación Y Mantenición Anual
1	Reposición y Construcción Veredas Quilaco Varios Sectores	\$100.000	\$1.200.000
2	Construcción Veredas Varios Sectores Loncopangue	\$100.000	\$1.200.000
3	Construcción Veredas Loncopangue Escuela G-1991	\$100.000	\$1.200.000

2.-SUBROGANANCIA DEL SR. ALCALDE ART. 62 LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Consulta al concejo para dejar como primer subrogante del Alcalde al Sr. Administrador Municipal, quedando inalterable al resto de los subrogantes definidos en Acta Ordinaria N°01 de fecha 20 de diciembre del 2016.-

1.1-Modificación Presupuestaria Educación N°1/2018

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
EDUCACION N° 01/2018

El Alcalde propone Modificación al Presupuesto Depto. Educación por:

- 1) *Mayores ingresos y gastos estimados y por traspaso entre subtítulos de gastos, para pago Indemnizaciones a tres funcionarios dependientes del Servicio Traspasado Educación, que se retiran por diversos causales.*

INGRESOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2018						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
05	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.634
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.634
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	51.634
05	03	003	002		Otros Aportes	12.084
05	03	003	002	999	Otros	12.084
05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	39.550
					TOTAL MAYORES INGRESOS M\$	51.634

GASTOS AUMENTAN SECTOR EDUCACION AÑO 2018						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
23	01				Prestaciones previsionales	52.373
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	52.373
					TOTAL MAYORES GASTOS M\$	52.373

GASTOS DISMINUYEN SECTOR EDUCACION AÑO 2018						
CLASIFICADOR					DENOMINACION	TOTAL M\$
SUB	ITEM	Asig.	SAsig.	SSAsig.		
22	12				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	739
22	12				Otros Gastos en Bs. y Servicios de Consumo	739
					TOTAL MENORES GASTOS M\$	739

(Presentación Modificación)

CLAUDIA ILLESCA: Esta modificación se presentó en el mes de diciembre, que no fue posible realizar el ejercicio porque los ingresos por parte del Ministerio de Educación a la presente fecha no han ingresado, pero sin embargo para el pago de D. la indemnización de José Araya y la Sra. Marisol Hernández, tenemos la Resolución exenta del Ministerio de Educación que aprueba la transferencia del anticipo, pero los recursos hasta el día de hoy todavía no han ingresado, pero tenemos el respaldo mediante Resolución Exenta N°10 del 03 de enero del 2018, por lo tanto nosotros esperamos que en cualquier momento los recursos van a estar ingresando, aún así de acuerdo a las formalidades que hay que cumplir con el finiquito de indemnización de D. José Araya, que hay que darle aviso con 30 días, de acuerdo a las normas del Código del Trabajo ese aviso ya fue dado para que el ejercicio de pago se ejecute en el día de hoy, entonces nosotros tendríamos que estar finiquitando a D. José Araya con fecha de hoy, porque ya se le dio el aviso hace 30 días atrás, nosotros esperamos tener la plata para recién darle el aviso vamos a tener que esperar 30 días más para poder indemnizarlo, los recursos que nosotros actualmente tenemos permiten hacer el pago del finiquito a hoy día 31 de enero, en el tema de la Sra. Marisol Hernández vamos a ver bien, sacar el saldo de caja disponible y si el saldo de caja nos permite hacer el ejercicio igualmente lo estaríamos haciendo con fecha de hoy, con la seguridad que nos da esta Resolución Exenta de que los ingresos ya están aprobados. El tema de D. Heriberto Cofre queda pendiente todavía, porque aunque nosotros tuviéramos recursos para pagarlos no podemos porque es un bono de retiro, la Resolución Exenta para el bono de retiro no está todavía en nuestro poder, no tenemos ni los ingresos ni la resolución que apruebe el bono, igualmente la modificación presupuestaria se somete a aprobación para que en el momento en que este todo dispuesto podamos hacer el ejercicio de pagar el bono de retiro.

CONCEJAL ALMENDRAS: En el caso de D. José Araya ¿va a quedar zanjado el tema ya?

CLAUDIA ILLESCA: Si

CONCEJAL ALMENDRAS: En el caso de la Sra. Marisol Hernández, que los recursos se demoren en llegar un mes más ¿no aumenta el valor de la indemnización?

CLAUDIA ILLESCA: No debería aumentar, porque el valor de la indemnización es la última remuneración devengada, entonces la última remuneración devengada desde diciembre no debería tener ninguna modificación.

CONCEJAL ALMENDRAS: En el caso de D. Heriberto hay que esperar que llegue la Resolución...

CLAUDIA ILLESCA: Si, y los recursos que ingresen, porque hay que rendirlos...

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Es probable que ingresen los recursos juntos?

CLAUDIA ILLESCA: Lo más probable es que no, porque la Resolución del anticipo de subvención está solicitada aparte.

SR. ALCALDE: Sometemos a votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

SR. ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N°1/2018

1.2-Contrato Transporte Escolar 2018.-

SRA. MARIA ORELLANA: Vengo en solicitar permiso para contrato transporte escolar por un monto superior a 500UTM, la normativa dice que hay que pedir permiso al honorable concejo municipal. (Se adjunta doc.)

CONCEJAL RIQUELME: En estas distintas líneas, se deja abierta la posibilidad de que si de pronto aparece en un recorrido de las diferentes líneas un niño ¿se puede incorporar o eso podría modificar los costos?

SRA. MARIA ORELLANA: Eso lo tendríamos que ver porque estamos con los niños matriculados actualmente

CONCEJAL RIQUELME: Pero si de pronto apare un niño en un sector que sea un recorrido distinto dentro del mismo sector, un camino distinto donde haya que ir a buscar un estudiante a un domicilio que no está contemplado en este momento ¿eso modificaría los costos?

SRA. MARIA ORELLANA: No, porque está dentro del mismo sector

CONCEJAL RIQUELME: Estando dentro del sector se puede incorporar algún niño, yo me he encontrado con la realidad que en San Ramón hay una niña que no está contemplada, es un tramo corto de 1.5km., pero no está contemplada.

SRA. MARIA ORELLANA: Donde hay más problema, es en el servicio de transporte que postula el Ministerio de Transporte, que es distinto, ahí ellos postulan directo ahí, D. Manuel Valenzuela postula dos líneas que postula a ese transporte escolar y postulan con un mapa, entonces después ellos no pueden salirse de esos

sectores que están estipulados, eso es distinto, pero en este caso se puede incorporar, pero también hay que ver donde es, porque si vamos a buscar un niño a Ralco se complica

CONCEJAL RIQUELME: Estamos hablando dentro del sector.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Con respecto al monto de M\$60.000.- no recuerdo la fecha, pero vi pasar una modificación o adjudicación de contrato por un monto superior a M\$40.000.- por esto mismo

SRA. MARIA ORELLANA: Era el FAEP del año 2017 M\$43.000.-

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: ¿Por qué se incrementa tanto respecto a este nuevo contrato?

SRA. MARIA ORELLANA: El FAEP la particularidad que tienen estos recursos es que nos llegan a mitad de año, por eso que pasamos al otro año.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Aprobamos sobre M\$40.000.- nosotros el transporte que se le adjudicó a Valenzuela y ahora por sobre M\$60.000.- la diferencia ¿Por qué es tanta?

CLAUDIA ILLESCA: El contrato del año 2017 creo que son M\$42.000.-, y ahora se agregó una línea más a partir del segundo semestre y esa línea se va a financiar solo con el FAEP 2018

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: ¿Esa sola línea cuesta casi M\$20.000

CLAUDIA ILLESCA: No es que cueste M\$19.000.- la línea, lo que pasa es que el contrato por una cosa de reajuste de precios, las dos líneas que costaban M\$42.000.- este año esas dos líneas valen M\$48.000.- solo esas dos líneas la oferta que está haciendo y la tercera línea que es para el sector de Dañicalqui vale casi M\$14.000.- por medio año, y esa línea se ejecutaría si hay niños para movilizar en ese sector, porque la idea que nosotros tenemos es descongestionar el vehículo del depto. de educación que mueve los niños de ese sector, porque hay un problema que tiene que salir muy temprano para poder hacer todo el recorrido, los niños de Dañicalqui están llegando antes de las 08:00hrs a la escuela, entonces adjudicando otra línea más podemos solucionar el problema de los horarios, pero entiendo que va a ver una flexibilidad, podría eventualmente ese recorrido si es necesario se hace, pero si no está la necesidad...

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: ¿Actualmente cual es la matrícula en Dañicalqui?

SRA. MARIA ORELLANA: Hay ocho alumnos y a todos hay que acercarlos, los colegios tienen un acercamiento completo en todos los sectores, porque los niños viven muy lejos del colegio, entonces el vehículo recorre muchos caminos, entra a muchas partes, entonces ahí es donde encarece el transporte.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Cuándo se adjudicó este contrato?

CLAUDIA ILLESCA: No está adjudicado

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Cuándo se cerró la licitación?

SRA. MARIA ORELLANA: El 29 de enero, por eso lo quisimos dejar listo, porque después se complica el plazo

CONCEJAL ALMENDRAS: En lo personal me hubiese encantado tener más detalles

SRA. MARIA ORELLANA: No está hecho todavía

CONCEJAL ALMENDRAS: Tener más detalles, más que del contrato detalles del proceso, como bien es cierto nosotros no podemos venir a votar así acá, solamente con el nombre de un oferente y someterlo casi a consideración del concejo más que a votación, para mí es importante esto, hay hartos recursos comprometidos, no sabemos si es flexible o no, no sabemos si lo vamos a utilizar en el sector o no, entonces todos esos detalles para mí en lo personal son necesarios, aunque sea el detalle de la empresa que se lo adjudicó, ojala adjuntar todo este tipo de documentación, porque para nosotros son elementos que nos sirven para tener algún tipo de fundamento al momento de aprobar, rechazar etc., el año pasado también se nos presentó el contrato cuando el servicio se estaba ejecutando, para nosotros es colocarnos la soga al cuello y tienen que aprobar si o si, esa es mi apreciación, desde el punto de vista del servicio, en lo personal no creo tener una dificultad, porque ha sido una empresa que ha llevado este recorrido durante un tiempo determinado y no ha habido quejas, pero sin dudas que en el aspecto administrativo, donde nosotros nos tenemos que involucrar, donde deberíamos tener más herramientas Sr. Alcalde para nosotros contar con esta información, saber con detalle que es lo que involucra este contrato, porque si no llegamos acá solamente con lo que se nos presenta en el momento y después tenemos que llegar netamente a la aprobación de manera casi unánime, porque no tenemos más antecedentes al respecto.

CLAUDIA ILLESCA: La licitación como es pública a través del ID del portal del mercado público tiene acceso a todo, es la 3802-1-LP18 con ese ID se puede buscar las bases

CONCEJAL ALMENDRAS: Nosotros no teníamos esa información, no sabía que era la 3802xxx no tenía idea, entonces por eso es importante que transparentemos estos procesos, si para eso estamos, si nosotros queremos efectuar nuestra labor fiscalizadora también tenemos que ser facilitadores de la tarea, si nosotros no venimos acá a trancar la pelota como se dice muchas veces, pero también tenemos que facilitarnos la tarea entre todos, porque si vamos a venir a votar a ciegas mejor no lo presentemos y lo hacen entre 4 paredes.

CLAUDIA ILLESCA: La autorización que se está pidiendo es para hacer el contrato mayor a 500UTM

SRA. MARIA ORELLANA: ¿Qué le complica a Ud. concejal?, porque podríamos hacerle llegar toda esta fotocopia que es lo que yo he leído.

CONCEJAL ALMENDRAS: Más que nos haga llegar ahora, porque nosotros después que salgamos de aquí son papeles que ya no nos sirven, que sea con anticipación, así como es fácil colocarlo en el temario y para colocarlo en el temario hay que tener antecedentes, entonces esos mismos antecedentes se adjuntan y después ya queda a responsabilidad del concejal o de la persona que necesita la información al respecto, solamente eso Sra. María Cristina.

tener que hacer una ordenanza que los camiones unos se van por el Piulo y otros se van por el sur, porque ayer un camión se vino por el sentido contrario, porque no alcanzó a dar vuelta en la esquina y choco toda la rejilla que estaba ahí, a D. Roberto Paredes le di la instrucción hoy día que fuera hablar, porque carabineros le estaba cursando una infracción al chofer.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Esa parte todavía no está entregada, la de las rejas que hicieron, los muros ¿todavía no se ha entregado a la municipalidad?

SR. ALCALDE: Tiene que estar la garantía, porque la rejilla que está en calle O'Higgins también está dañada

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Los camiones van hacer tira todas las esquinas

SR. ALCALDE: Tenemos que hacer una costanera como lo teníamos pensado, pero eso es a largo plazo y por el momento los camiones van a tener que desviarse por otro lado.

CONCEJAL ALMENDRAS: El tema es que pasan por el colegio y después van a pasar por detrás y van a tener que doblar en el CESFAM y el CESFAM va a ser bien concurrido y va a ser aun más peligroso

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: En el corto plazo van a tener que sacar los camiones.

SR. ALCALDE: Sometemos a votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo, pero que nos entreguen el mapa.

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

SR. ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad Costos de Operación y Mantenición de los siguientes proyectos presentados a financiamiento FRIL año 2018

Nº	Nombre Proyecto	Valor Operación Y Mantenición Mensual	Valor Operación Y Mantenición Anual
1	Reposición y Construcción Veredas Quilaco Varios Sectores	\$100.000	\$1.200.000
2	Construcción Veredas Varios Sectores Loncopangue	\$100.000	\$1.200.000
3	Construcción Veredas Loncopangue Escuela G-1991	\$100.000	\$1.200.000

2.-SUBROGANCIA DEL SR. ALCALDE ART. 62 LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Consulta al concejo para dejar como primer subrogante del Alcalde al Sr. Administrador Municipal, quedando inalterable al resto de los subrogantes definidos en Acta Ordinaria N°01 de fecha 20 de diciembre del 2016.-

8. CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 17:25hrs

Acuerdos de Concejo

- N°170 Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N°1/2018
- N°171 Se aprueba por unanimidad Contrato Transporte Escolar 2018.-
- N°172 Se aprueba por unanimidad Costos de Operación y Mantenimiento de los siguientes proyectos presentados a financiamiento FRIL año 2018

N°	Nombre Proyecto	Valor Operación Y Mantenimiento Mensual	Valor Operación Y Mantenimiento Anual
1	Reposición y Construcción Veredas Quilaco Varios Sectores	\$100.000	\$1.200.000
2	Construcción Veredas Varios Sectores Loncopangue	\$100.000	\$1.200.000
3	Construcción Veredas Loncopangue Escuela G-1991	\$100.000	\$1.200.000



PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL



FELIX BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE



PEDRO MAUREIRA QUEZADA
CONCEJAL

JOSE VILLA RAMOS
CONCEJAL

JAIIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
CONCEJAL

MANUEL ALMENDRAS QUEZADA
CONCEJAL



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

